

## CONSIDERANDO

*Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y de la Familia; y, un derecho fundamental de las personas;*

*Que el **COLEGIO TECNICO "REINALDO MIÑO A."**, de la parroquia Santa Rosa, provincia de Tungurahua, se encuentra celebrando sus **BODAS DE PLATA** de creación al servicio de la educación del cantón y la provincia;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves las actividades invaluables de las instituciones educativas del país; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar a sus Autoridades, Personal Docente, Administrativo, Alumnado y Padres de Familia del **COLEGIO TECNICO "REINALDO MIÑO A."**, de la Parroquia Santa Rosa, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, al conmemorar su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de permanente labor educativa al servicio de la juventud.*

*Hacer votos por su constante superación y logros futuros.*

*El señor doctor **LUIS FERNANDO TORRES TORRES**, Diputado por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo al señor Licenciado Jaime Rojas, Rector del Establecimiento Educativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**